

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO E.I. MUNICIPAL PATUKO'S

(Extraídas del reglamento de funcionamiento y de régimen interior)



Artículo 16.- HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.

El centro permanecerá abierto de **7:30 a 16:30**. Siempre que no asista ningún niño cuya entrada es efectuada a las 7:30 se abrirá a las **8:30**.

A partir de las 9:00 no se podrá disfrutar del desayuno en la Escuela Infantil y no supone descuento en la tarifa.

A las 9:30 se abrirá la puerta para los niños y niñas que tienen contratado este horario. La entrada se realizará por la puerta principal (la puerta del fondo, al lado del comedor) quedando prohibido utilizar la puerta de emergencia del pasillo.

Por organización y seguridad **no se admiten incorporaciones de 9:15 a 9:30** salvo excepciones y previo aviso al centro.

La recogida del horario pedagógico **se efectuará a las 13:30** y debe ser puntual dándose un margen de 10 minutos.

Solo se permitirá la salida del menor después de las 13:30 si ha realizado la comida en el centro, siempre y cuando lo haya contratado previamente. Si se necesita utilizar el servicio de comedor sin tenerlo contratado deberá avisar a la dirección del Centro al menos con dos días de antelación para poder gestionarlo con el catering.

No está permitida la entrada de carros al centro ni se guardarán en él.

Por motivos de alergias, intolerancias o atragantamientos, se ruega que los niños y niñas no entren comiendo nada en el aula, para eso disponemos de aula y horario matinal en nuestro comedor y pueden utilizar el servicio de desayuno si se desea.

Artículo 18.- PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES, MADRES Y TUTORES

Los padres y tutores se comprometen a llevar a su hijo/a a la Escuela Infantil de El Viso de San Juan, a asumir la línea de funcionamiento del Centro, así como su Programa educativo previamente aceptado por el Ayuntamiento, a participar en la gestión del mismo y a aceptar todos los requisitos que de todo ello se derivan:

Horarios, pago de cuotas, uso de la agenda digital, vacaciones, asistencia a reuniones, actividades, entrevistas, etcétera.

Podéis consultar el horario de tutorías a las educadoras para comentar temas más específicos de vuestros hijos.

Artículos 20 21.-ASEO PERSONAL, VESTUARIO Y CONVIVENCIA

Los niños deberán venir vestidos de casa y no con el pijama independientemente

del horario contratado presentando un aspecto limpio y aseado y recién cambiado el pañal, los/las que lo utilicen.

Para ayudarles a conseguir independencia para satisfacer sus necesidades fisiológicas, deberán llevar puesta ropa cómoda y marcada con su nombre. En cualquier caso se recomienda vestir a los niños de forma que facilite su cambio y su autonomía, **desaconsejando el uso de petos, cinturones, tirantes...**

El centro no se responsabiliza del extravío de las prendas que no estén marcadas . Es obligatorio que los niños asistan al centro con las **uñas cortas**.

Las familias serán flexibles y comprensivas cuando las educadoras no hayan podido evitar una riña entre los/las menores, situaciones frecuentes entre niños y niñas de estas edades que están aprendiendo a convivir y el no poder expresarse verbalmente les frustra, y les hace utilizar su cuerpo como modo de expresión.

ARTÍCULO 22.

Enfermedad

Ante la sospecha de cualquier síntoma de enfermedad, fiebre, diarrea, erupciones, conjuntivitis, etcétera, **el niño permanecerá en su domicilio**, y se informará a la Dirección del Centro.

Si el/la menor se pone enfermo/a en el Centro y/o supera los 37,5°C de fiebre, se avisará a los padres o tutores ya que **es obligatorio que lo recojan, y no podrá asistir a la escuela hasta que remitan los síntomas u orden del médico**. No se administrará ningún tipo de medicación.

En caso de enfermedad infectocontagiosa, **no podrá volver al centro sin un informe médico** que acredite que no existe riesgo de contagio.

ARTÍCULO 23.

Medicamentos

Se procurará que el horario de la toma de medicamentos sea fuera del horario de permanencia en el centro. Si no fuera así, es preferible que las familias se desplacen a la escuela a administrárselo. Si no pudiera ser, los padres o tutores deberán entregar a los responsables del centro **copia del tratamiento y una autorización para que se les sea administrado** anotando todos los días en la agenda del niño la dosis y hora a la que hay que administrárselo. **No se darán medicamentos sin receta médica ni sin instrucciones en la agenda digital escolar.**



Artículo 24. ASISTENCIA

Los niños/as deberán asistir de forma asidua al centro. La asistencia continuada asegura la adaptación y su ritmo de crecimiento y progreso. Siempre que el niño vaya a faltar varios días se comunicará al centro.

La no asistencia voluntaria del alumno por cualquier razón por un periodo determinado debe ser comunicada y no supone descuento en la tarifa.



Artículo 26. RECOGIDA DEL NIÑO

En el caso de que por cualquier circunstancia la persona que acuda diariamente al centro a recoger al niño no lo pudiera realizar, los padres o tutores estarán obligados a avisar al personal del Centro de tal causa, comunicando el nombre y D.N.I. de la persona que va a efectuar la recogida.

Para evitar malentendidos, **os pedimos que igualmente aviséis aunque los familiares sean conocidos.**

Si la persona que va a recoger al niño es menor de edad, necesita una autorización escrita de los padres, **eximiendo al Centro de todo tipo de responsabilidad.**

SALIDAS: Se realizarán:

- a las **13:30** (dándose un margen de diez minutos)
 - a las **14:30**
 - a las **15:30**
 - y de **16:00 a 16:30**
- según horario contratado

Artículo 27. OBJETOS PERSONALES DEL NIÑO

No es aconsejable que el niño lleve al centro juguetes u otros objetos; En cualquier caso, **el centro no se hace responsable de los objetos de valor** (pulseras, cadenas, medallas, etcétera) o juguetes que los niños puedan llevar al centro, y no se hará cargo de su pérdida, extravío, roturas, sustracción, etcétera. También así evitamos posibles riñas entre ellos.

Queda totalmente prohibido que traigan **objetos pequeños** al aula o en la mochila.

CUMPLEAÑOS

Rogamos no traigáis dulces ni tartas para la celebración de



cumpleaños por motivos de alergia o intolerancias de algunos niños. Igualmente celebraremos sus cumpleaños.

FOTOS



Para proteger la intimidad de los niños será el centro el encargado de hacer las fotos correspondientes dentro de éste. Solo se permite hacer fotos en la escuela en ocasiones especiales como festival de fin de curso... Los papás se comprometerán a no subir dichas fotos en redes sociales sin el consentimiento de los demás papás cuyos hijos también salgan en ellas.

El Centro no sube fotos de los niños en su página de Facebook ni Instagram.